

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

FE DE ERRATAS
A LA RESOLUCIÓN N° 100-2022-CO-UNJ
DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, de la revisión de la Resolución N° 100-2022-CO-UNJ de fecha 14 de marzo del 2022, se ha podido advertir error material en la parte resolutive con respecto a la consignación de la categoría y dedicación de un docente ganador del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), se hace la siguiente precisión:

(...)

DICE:

ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR como ganador del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual), al siguiente profesional:

N°	Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría y Dedicación	Departamento Académico
3	Jaime David Arevalo Olano	01	DC B3	Ingeniería de Industrias Alimentarias
6	Maximo Edquen Campos	01	DC B1	Ciencias Sociales y Humanidades
7	William Miguel Rubio Alarcón	02	DC B2	Ciencias Sociales y Humanidades
8	José Ricardo Mondragon Regalado	03	DC B3	Ciencias Sociales y Humanidades

DEBE DECIR:

ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR como ganador del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual), al siguiente profesional:

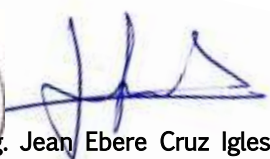
N°	Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría y Dedicación	Departamento Académico
3	Jaime David Arevalo Olano	01	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
6	Maximo Edquen Campos	01	DC A1	Ciencias Sociales y Humanidades
7	William Miguel Rubio Alarcón	02	DC B1	Ciencias Sociales y Humanidades
8	José Ricardo Mondragon Regalado	03	DC B2	Ciencias Sociales y Humanidades

(...)




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General